

EX-2020-00311454- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por el Dr. Diego Buffa, por la que solicita su designación, por concurso, en el cargo de Profesor Asistente, dedicación semiexclusiva, en la cátedra Historia Contemporánea de Asia y África de la Escuela de Historia; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la Reglamentación de Concurso de Profesores Auxiliares, Ordenanza del H. Consejo Directivo N° 01/09, en el Art. 36° dispone *"En caso de necesidad académica y a solicitud del interesado, podrá modificarse la dedicación asignada en principio al respectivo cargo por resolución debidamente fundada y con el voto de por lo menos dos tercios de la totalidad de los miembros del Consejo Directivo de la Facultad"*;

Que el Dr. Diego Buffa se encuentra designado en un cargo de Profesor Asistente de dedicación simple, por concurso, en la cátedra Historia Contemporánea de Asia y África de la Escuela de Historia;

Que lo solicitado cuenta con el aval del Consejo Asesor de la Escuela de Historia;

Que de acuerdo a lo informado por el Área Profesorado y Concursos, a efectos de atender lo solicitado por el Dr. Buffa, podrá afectarse el cargo y partida de Profesor Asistente con dedicación semi-exclusiva, vacante por renuncia del Prof. Francisco Bauer;

Que el H. Consejo Directivo en sesión telemática, de fecha 23 de febrero de 2021, resuelve aprobar, por unanimidad y sobre tablas, lo solicitado por el Prof. Diego Buffa;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º.- MODIFICAR la dedicación de la designación por concurso del **Doctor Diego Marcelo BUFFA**, legajo 37437, en el cargo de Profesor Asistente de dedicación simple a Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva (Cód. 114), en la cátedra Historia Contemporánea de Asia y África de la Escuela de Historia, **a partir del 01 de Marzo de 2021 y hasta el 17 de Septiembre de 2023.** (Afectando partida vacante por renuncia del Profesor Francisco Bauer).

ARTÍCULO 2º.- Desafectar, a partir del 1 de marzo de 2021, el cargo y partida asignada oportunamente para atender la designación del **Profesor Diego Marcelo BUFFA**, legajo 37437, como Profesor Asistente con dedicación simple, por concurso, en la cátedra arriba indicada.

ARTÍCULO 3º.- El interesado, deberá concurrir al Área Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a lo previsto en la Ordenanza N° 05/95. Asimismo, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.


PROF. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNC

//

EX-2020-00311454- -UNC-ME#FFYH

ARTÍCULO 4º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN TELEMÁTICA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

RESOLUCIÓN N°: 21
KS



PROF. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNC



LIC. FLAVIA DEZZUTTO
DECANA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES - UNC